CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS CON LA EMPRESA CONSULTORA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES Y DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE AGOSTO DE 2011

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2011

1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El Acuerdo Gubernativo No. 736-98 del 14 de octubre de 1998, en artículos 14 y 15, faculta al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que constituya el Fideicomiso del Fondo Vial. Para dar cumplimiento al Acuerdo antes mencionado, se suscribe la Escritura Pública No.184 de fecha 15 de julio de 1999. Las modificaciones contenidas en Escritura Pública No. 256 del 30 de septiembre de 1999, Escritura Pública No. 403 del 22 de diciembre de 1999 y Escritura Pública No. 120 del 12 de abril de 2010.

Elementos personales

Los elementos personales del Fideicomiso lo constituyen: El Fideicomitente: Estado de Guatemala, representado por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. El Fiduciario: Banco Industrial, S. A. El Fideicomisario: Los contratistas y el Gobierno de la República de Guatemala a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, actuando a través de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL).

Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de 20 años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 15 de julio de 2019.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Área Financiera

Determinar y fiscalizar los contratos suscritos entre la Empresa Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y de Sistemas Sociedad Anónima y el Fideicomiso del Fondo Vial.

Específicos

Área Financiera

Determinar el monto de cada contrato suscrito.

Establecer el objetivo de cada contrato suscrito.

Verificar que la información financiera refleje contablemente los pagos realizados y las obligaciones pendientes por deudas contraídas en los contratos suscritos.

Determinar que los Servicios de Consultoría, Gerenciamiento y Asistencia Técnica al Programa de Reconstrucción Vial, cumplan con los aspectos legales vigentes, de cumplimiento y de gestión y que la ejecución se realice de acuerdo a los términos establecidos en los contratos.

Comprobar que los Servicios de Consultoría, Gerenciamiento y Asistencia Técnica al Programa de Reconstrucción Vial, se realicen dentro del periodo estipulado en los contratos, verificando los avances financieros y físicos.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la revisión de la documentación presentada por la entidad, por el periodo del 01 de enero de 2009 al 31 de agosto de 2011, con énfasis en los recursos financieros asignados a las contrataciones efectuadas con la Empresa Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y de Sistemas Sociedad Anónima.

5. INFORMACION FINANCIERA, TECNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera

Datos de la Empresa Consultora

Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y de Sistemas, Sociedad Anónima, con nombre comercial -GISYSTEMS-. Escritura de Constitución No. 46, de fecha 21 de diciembre de 2001, teniendo como objeto la prestación de toda clase de servicios de consultoría en ingeniería civil, sistemas e informática, formulación y evaluación de proyectos, elaboración de estudios técnicos y diseños, supervisión de obras y asesoría en general, tanto para el Sector Público como para empresas del Sector Privado.

Para el efecto puede celebrar cualquier clase de contrato lícito, obtener la representación de casas nacionales y extranjeras, hacer toda clase de inversiones, realizar toda clase de negocios, participar en sociedades, fideicomisos, contratos en participación, emitir, negociar y liquidar, títulos de crédito, valores, participaciones y cualquier clase de obligaciones sociales.

Administrar por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, empresas, fondos y valores y toda actividad conexa relacionada, prestar servicios, explotar toda clase de empresas y actividades comerciales, industriales.

Puede comprar, vender, hipotecar, pignorar, arrendar, disponer de bienes muebles e inmuebles. Participar en licitaciones, concursos públicos y privados, nacionales o internacionales, contratar con entidades estatales o privadas todo tipo de actividades que se relaciones con aquellas que se relacionen con su objeto principal o que las complementen o ayuden a su realización.

Inscrita en el Registro Mercantil como Sociedad, el 04 de febrero de 2002, con Número de Registro 49,633, según folio 267, del libro 143 de Sociedades; y como Empresa Mercantil el 15 de febrero del 2002, con Número de Registro 287,206, folio 01, del libro 249 de Empresas Mercantiles.

Precalificado en el Registro de Consultores de la Secretaria de Planificación y Programación –SEGEPLAN- con el Código 1601, durante los años 2009, 2010 y 2011.

Contrataciones efectuadas con la Empresa Consultora

Durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de agosto de 2011, el Fideicomiso del Fondo Vial adjudicó a la Empresa Consultora en Proyectos de

Ingeniería Civiles y de Sistemas, Sociedad Anónima –GISYSTEMS-, 6 proyectos, identificados como: Proyectos de Consultoría C-01-2009, C-2-2009, C-1-2010, C-02-2010, C-01-2011 y C-02-2011; los cuales al 31 de agosto de 2011, presentan un saldo pagado de Q30,287,879.27 y un saldo por pagar de Q16,550,054.20, para un monto final contratado de Q46,837,933.47.

Proyecto de Consultoría C-01-2009

Contrato contenido en Escritura Pública número 57, de fecha 15 de enero de 2009, por un monto de Q9,933,094.00 y un plazo de 1 año, a partir del 02 de enero de 2009; Acta de Aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Vial No. 49-2008, de fecha 02 de diciembre de 2008; Concurso identificado en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –GUATECOMPRAS- con el NOG 800821.

Pagos

Fueron presentadas y pagadas 12 estimaciones, correspondientes al periodo del 02 de enero al 31 de diciembre de 2009, por un monto de Q9,933,094.00, por lo que el avance financiero y físico al 31 de agosto de 2011, es de 100%.

Fianzas

Fianza de Cumplimiento, Clase C-2, número 290,851, emitida por Afianzadora General S.A., por Q886,883.39, correspondiente al 10% del valor del contrato sin IVA, con vigencia a partir del 02 de enero de 2009, hasta que se elabore el Acta de Recepción del Proyecto.

Fianza de Saldos Deudores, Clase C-6, número 100,227, emitida por Afianzadora General S.A.

Acta de Recepción del Proyecto

Número 01-2010-COV, de fecha 20 de enero de 2010, recepcionada por el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Proyecto de Consultoría C-2-2009

Contrato contenido en Escritura Pública número 137, de fecha 15 de abril de 2009, por un monto de Q5,051,418.00 y un plazo de 10 meses, a partir del 01 de marzo de 2009; Acta de Aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Vial No. 7-2009, de fecha 23 de febrero de 2009; Concurso identificado en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –GUATECOMPRAS- con el NOG 800848.

Pagos

Fueron presentadas y pagadas 12 estimaciones, correspondientes al periodo del

01 de marzo al 31 de diciembre de 2009, por un monto de Q5,051,418.00, por lo que el avance financiero y físico al 31 de agosto de 2011, es de 100%.

Fianzas

Fianza de Cumplimiento, Clase C-2, número 292,181, emitida por Afianzadora General S.A., por Q451,019.46, correspondiente al 10% del valor del contrato sin IVA, con vigencia a partir del 01 de marzo de 2009, hasta que se elabore el Acta de Recepción del Proyecto.

Fianza de Saldos Deudores, Clase C-6, número 100,228, emitida por Afianzadora General S.A.

Acta de Recepción del Proyecto

Número 02-2010-COV, de fecha 20 de enero de 2010, recepcionada por el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Proyecto de Consultoría C-1-2010

Contrato contenido en Escritura Pública número 65, de fecha 22 de diciembre de 2009, por un monto de Q9,037,009.59 y un plazo de 12 meses, a partir del 01 de enero de 2010; Acta de Aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Vial No. 41-2009, de fecha 30 de noviembre de 2009; Concurso identificado en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –GUATECOMPRAS- con el NOG 1173111.

Pagos:

Fueron presentadas y pagadas 12 estimaciones, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, por un monto de Q9,037,009.59, por lo que el avance financiero y físico al 31 de agosto de 2011, es de 100%.

Fianzas

Fianza de Cumplimiento, Clase C-2, número 100,426, emitida por Afianzadora General S.A., por Q806,875.86, correspondiente al 10% del valor del contrato sin IVA, con vigencia a partir del 01 de enero de 2010, hasta que se elabore el Acta de Recepción del Proyecto.

Fianza de Saldos Deudores, Clase C-6, número 110,111, emitida por Afianzadora General S.A.

Acta de Recepción del Proyecto

Número 01-2011-COV, de fecha 24 de enero de 2011, recepcionada por el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Proyecto de Consultoría C-002-2010

Contrato contenido en Escritura Pública número 50, de fecha 22 de enero de 2010, por un monto de Q6,266,357.68 y un plazo de 11 meses, a partir del 01 de febrero de 2010; Acta de Aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Vial No. 02-2010, de fecha 22 de enero de 2010; Concurso identificado en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –GUATECOMPRAS- con el NOG 1173170.

Pagos

Fueron presentadas y pagadas 11 estimaciones, correspondientes al periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2010, por un monto de Q6,266,357.68, por lo que el avance financiero y físico al 31 de agosto de 2011, es de 100%.

Fianzas

Fianza de Cumplimiento, Clase C-2, número 101,405, emitida por Afianzadora General S.A., por Q559,496.22, correspondiente al 10% del valor del contrato sin IVA, con vigencia a partir del 11 de febrero de 2010, hasta que se elabore el Acta de Recepción del Proyecto.

Fianza de Saldos Deudores, Clase C-6, número 110,112, emitida por Afianzadora General S.A.

Acta de Recepción del Proyecto

Número 02-2011-COV, de fecha 22 de enero de 2011, recepcionada por el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Proyecto de Consultoría C-001-2011

Contrato contenido en Escritura Pública número 582, de fecha 21 de diciembre de 2010, por un monto de Q9,838,086.68 y un plazo de 12 meses, a partir del 01 de enero de 2011; Acta de Aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Vial No. 43-2010, de fecha 10 de noviembre de 2010; Concurso identificado en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –GUATECOMPRAS- con el NOG 1553917.

Pagos

Al 31 de agosto de 2011, no se han realizado pagos a este proyecto. La Empresa Consultora a presentado a COVIAL 8 estimaciones, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2011, por un monto de Q6,970,000.00, por lo que el avance financiero es del 0% y el físico de 74%.

Fianzas

Fianza de Cumplimiento, Clase C-2, número 111,151, emitida por Afianzadora

General S.A., por Q878,400.60, correspondiente al 10% del valor del contrato sin IVA, con vigencia a partir del 01 de enero de 2011, hasta que se elabore el Acta de Recepción del Proyecto.

Proyecto de Consultoría C-002-2011

Contrato contenido en Escritura Pública número 583, de fecha 21 de diciembre de 2010, por un monto de Q6,711,967.52 y un plazo de 12 meses, a partir del 01 de enero de 2011; Acta de Aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Vial No. 43-2010, de fecha 10 de noviembre de 2010; Concurso identificado en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –GUATECOMPRAS- con el NOG 1554026.

Pagos

Al 31 de agosto de 2011, no se han realizado pagos a este proyecto. La Empresa Consultora a presentado a COVIAL 8 estimaciones, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2011, por un monto de Q4,518,524.80, por lo que el avance financiero es del 0% y el físico de 74%.

Fianzas

Fianza de Cumplimiento, Clase C-2, número 111,152, emitida por Afianzadora General S.A., por Q599,282.81, correspondiente al 10% del valor del contrato sin IVA, con vigencia a partir del 01 de enero de 2011, hasta que se elabore el Acta de Recepción del Proyecto.

Objeto de los Contratos C-01 durante los años 2009, 2010 y 2011

Ejecutar para el Fideicomiso del Fondo Vial, un proyecto de apoyo al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a la Dirección General de Caminos y a la Unidad Ejecutora del Fondo Vial, en las tareas de apoyo en la coordinación, organización y monitoreo técnico del Programa de Reconstrucción de la Infraestructura Vial, especialmente con relación a los proyectos denominados mejoramiento y/o reconstrucción que sean asignados para este monitoreo por parte de COVIAL y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Desarrollar y mantener un Sistema de Información Gerencia (SIG), incorporando los alcances del daño. Realizar el monitoreo de los trabajos de reconstrucción de la infraestructura vial. Apoyar el dimensionamiento de costos y presupuestos y el desarrollo de informes para facilitar la presentación de informes ejecutivos. Dar asistencia técnica en la planificación, priorización y programación de los trabajos y en el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los proyectos.

Mantenimiento de un Sistema de Información de Gerenciamiento de Proyectos (SIGEP) que administrará una base de datos con información fotográfica y fílmica de la ejecución de los proyectos.

Realizar el monitoreo físico y financiero de los trabajos de reconstrucción de la Infraestructura vial.

Apoyar en el dimensionamiento de presupuestos y en el desarrollo de informes ejecutivos.

Dar apoyo en la planificación, priorización y programación de los trabajos, y en el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los proyectos.

En COVIAL, apoyar y mejorar la implementación de un sistema de comunicación con los contratistas y con los supervisores, de manera de centralizar el manejo informático del avance de los proyectos. El sistema permitirá la generación de avances globales de los proyectos y la visualización de los avances de los respectivos proyectos.

Dar apoyo a la implementación del programa Transparencia en Construcción CosT, en la medida que lo requiera El Ministerio.

Alcance de los servicios objeto del contrato

-Objetivos Generales

Apoyar al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y a COVIAL, en la ejecución de las tareas de coordinación, organización y monitoreo técnico de los trabajos pendientes de finalizar correspondientes al Programa de Reconstrucción de la Infraestructura Vial y a los proyectos de mejoramiento designados a cargo de COVIAL o de reconstrucción correspondientes a la Dirección General de Caminos.

Desarrollar y mantener un Sistema de Información Gerencial (SIG), y seguimiento de los componentes del mismo, entre ellos, realizar el monitoreo de los trabajos de reconstrucción o mejoramiento de la infraestructura vial.

Mantenimiento de un Sistema de Gerenciamiento de Proyectos (SIGEP) con el respectivo seguimiento a la ejecución de los componentes del mismo, entre ellos, realizar el monitoreo de los trabajos de reconstrucción o mejoramiento de la infraestructura vial.

Preparar informes periódicos de seguimiento y de evaluación del Programa para facilitar la presentación de informes ejecutivos.

Dar asistencia técnica en la planificación, priorización, y programación de los trabajos y en el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los proyectos.

Realizar monitoreo en tiempo real de los trabajos de reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura vial.

Dejar registro fílmico y fotográfico histórico del estado de situación de la red vial que se monitorea.

Monitorear el avance de los trabajos de reconstrucción y mejoramiento bajo el programa Stan fase III.

Retroalimentar base de datos fílmicos del estado de condición de la red vial afectada, en la cual se ubiquen los proyectos, la que será actualizada periódicamente y donde se mostrara visualmente las zonas afectadas así como también los trabajos que se realizan en las mismas.

-Objetivos Específicos

Apoyar en la preparación del Plan Ejecutivo del Programa en su generalidad.

Apoyar en la coordinación de la relación interinstitucional del Ministerio y de sus enlaces con las empresas de la iniciativa privada.

Apoyar los procesos generales de seguimiento y monitoreo de los proyectos.

Ejecutar las actividades logísticas relativas a la coordinación del Programa.

Estimar, si se le requiere, los costos de los distintos proyectos del Programa y la preparación de los presupuestos de inversión.

Apoyar, en caso que se requiera, a la planificación y programación del programa de reconstrucción.

Revisar la consecución de los objetivos fijados en los proyectos y el cumplimiento de los acuerdos institucionales y con otras fuentes de financiamiento.

Preparar los informes periódicos de seguimiento y de evaluación del Programa.

Coordinar el traspaso informativo entre las distintas Unidades Ejecutoras, el Gobierno de Guatemala y el Ministerio.

Prestar los servicios de inventario fílmico del estado de situación de la red vial que se encuentra bajo los proyectos de reconstrucción Stan y de mejoramiento asignados por COVIAL.

Apoyar en la implementación del programa CosT para COVIAL en la medida en que así lo requiera el Ministerio.

Desarrollo y mantenimiento de un Sistema Integrado de Control de Proyectos (SICOP) en COVIAL.

Proveer un servidor temporal externo para el almacenamiento de datos del Sistema de Control de Proyectos.

Proveer a COVIAL de un servicio adecuado de Internet para el uso del Sistema de Control de Proyectos.

Proveer una planta de energía alterna, al servidor de COVIAL.

Objeto de los Contratos C-02 durante los años 2009, 2010 y 2011

Ejecutar un proyecto de apoyo en las tareas de coordinación, organización y monitoreo del programa de reconstrucción de la infraestructura vial, con relación a los proyectos denominados de rehabilitación y/o reconstrucción que sean asignados para este monitoreo.

Mantenimiento de un Sistema de Información Gerencial (SIG), con el respectivo seguimiento a la ejecución de los componentes del mismo, entre ellos realizar el monitoreo de los trabajos de rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura vial.

De ser requerido por la DGC, apoyar en el dimensionamiento de costos presupuestos y el desarrollo de informes para facilitar la presentación de informes ejecutivos.

Si lo solicitara el Ministerio o la DGC se dará asistencia técnica, en la planificación, priorización y programación de los trabajos y en el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los proyectos.

Apoyar el uso del Sistema de Control de Proyectos –SICOP-, implementado en la

Dirección General de Caminos.

Proveer el servicio de recolección de datos de campo por medio de un sistema de video de trescientos sesenta grados.

Alcance de los servicios objeto del contrato

-Objetivos Generales

Apoyar al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda , a COVIAL, en la ejecución de las tareas de coordinación, organización y monitoreo técnico de los trabajos pendientes de finalizar correspondientes al Programa de Reconstrucción de la infraestructura vial y los proyectos de mejoramiento designados a cargo de COVIAL o de reconstrucción correspondientes a la Dirección General de Caminos.

Desarrollo y mantenimiento de un Sistema de Información Gerencial (SIG) con el respectivo seguimiento, a la ejecución de los componentes del mismo, entre ellos realizar el monitoreo de los trabajos de reconstrucción o mejoramiento de la infraestructura vial.

Proveer el servicio de una aplicación inteligente, para que los supervisores, por medio de teléfonos celulares, integren los registros de campo de los trabajos que se ejecuten, a una base de datos que pueda desplegarse en el Sistema de Control de Proyectos SICOP.

Preparar informes periódicos de seguimiento y de evaluación del Programa para facilitar la presentación de informes ejecutivos.

Dar asistencia técnica en la planificación, priorización y programación de los trabajos y en el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los proyectos.

Realizar un monitoreo en tiempo real de los trabajos de reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura vial y dejar un registro fílmico y fotográfico histórico del estado de situación de la red vial que se monitorea.

Monitorear en el campo los proyectos de rehabilitación y reconstrucción que administra la Dirección General de Caminos y que pasaran al mantenimiento de COVIAL (no incluye proyectos Agatha de Caminos).

Monitoreo del avance de los trabajos de reconstrucción de una base de datos fílmicos del estado de condición de la red afectada en la cual se ubiquen los

proyectos, el cual se estará actualizando periódicamente donde mostrara visiblemente las zona afectadas así como también los trabajos que se realizan.

-Objetivos Específicos

Apoyo en la preparación del Plan Ejecutivo del Programa en su generalidad.

Apoyo en la coordinación de la relación interinstitucional del Ministerio y de sus enlaces con las empresas de la iniciativa privada.

Apoyar los procesos generales de seguimiento y monitoreo de los proyectos.

Ejecutar actividades logísticas relativas a la coordinación del Programa

Estimar, si se le requiere, los costos de los distintos proyectos del Programa y preparar presupuestos de inversión.

Apoyar, si se le requiere, a la planificación y programación del Programa de reconstrucción.

Revisar los objetivos fijados en los proyectos y el cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales y con otras fuentes de financiamiento.
Preparar informes periódicos de seguimiento y de evaluación del Programa.

Coordinar el traspaso informático entre las distintas Unidades Ejecutoras, el Gobierno de Guatemala y el Ministerio.

Prestar los servicios de inventario fílmico del estado de la situación de la red vial que se encuentra bajo los proyectos de reconstrucción Stan y de obras de mejoramiento asignados por la Dirección General de Caminos.

Desarrollo de un sistema integrado de control de proyectos en COVIAL.

Proveer un servidor temporal externo para el almacenamiento de datos del Sistema de Control de Proyectos (SICOP).

La Consultora tendrá tres técnicos efectuando traspaso de tecnología, dentro de COVIAL.

La Consultora proveerá equipo de cómputo el cual pasara a propiedad de COVIAL al finalizar la consultoría.

Otros Aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Guatecompras

Se verificó en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –GUATECOMPRAS-, que los 6 contratos suscritos entre la Empresa Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y de Sistemas Sociedad Anónima y el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentran publicados, bajo la modalidad denominada "Casos de Excepción y otros Procedimientos" y los cuales no presentan inconformidades.

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Por tratarse de Contratos de Servicios de Consultoría, Gerenciamiento y Asistencia Técnica al Programa de Reconstrucción Vial, no constituyen Contratos de Proyectos de Inversión Pública.

Sistema de Gestión -SIGES-

Sistema de Información de Gerenciamiento de Proyectos, que administra una base de datos con información fotográfica y fílmica de la ejecución de los proyectos a cargo del Fideicomiso.

Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-

Sistema que controla y maneja la información técnica, administrativa, legal y financiera de los proyectos que ejecuta COVIAL. Permite la comunicación con los contratistas y con los supervisores a efecto de centralizar el manejo informático del avance de los proyectos y el trabajo administrativo dentro de COVIAL.

Sistema de Información Gerencial -SIG-

Sistema que incorpora los alcances del daño en la infraestructura vial, permitiendo realizar el monitoreo de los trabajos de rehabilitación o reconstrucción.

Sistema de Información de Gerenciamiento de Proyectos -SIGEP-

Sistema que administra una base de datos con información fotográfica y fílmica de la ejecución de los proyectos de rehabilitación, reconstrucción o mejoramiento de la infraestructura vial.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

En Oficio OF.DIRCOVIAL/640-2011, de fecha 02 de noviembre de 2011, el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, se refiere al Oficio AJ/JPF-195-2011, de fecha 28 de octubre de 2011, remitido por el Asesor Jurídico de dicha institución, quien menciona lo siguiente:

1. Criterio por el cual los contratos, de los proyectos de Consultoría C-1 y C-2 (durante el 2009, 2010 y 2011), se adjudicaron por la modalidad de excepción

"En principio el Fideicomiso del Fondo Vial puede adjudicar directamente a través de la modalidad de excepción para proyectos de consultoría ya que derivado de la naturaleza mercantil de este no existe prohibición expresa para proceder bajo la modalidad de adjudicación antes descrita. Sin embargo, si se deben cumplir con los procedimientos de publicación ante el Sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS.

En cuanto al criterio para proceder a dicha adjudicación la misma se debió a que la entidad PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES Y DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA lleva a cabo desde el 2005 los trabajos de monitoreo y gerenciamiento de la información de proyectos específicos tanto de COVIAL como de la Dirección General de Caminos, por lo que la administración consideró prudente y para los menores intereses del Estado mantener la continuidad en el proceso iniciado por esta entidad consultora.

Según dictamen de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de diciembre de 1999, mediante la cual se estableció que en "relación al procedimiento de contrataciones, que debe utilizar la entidad fiduciaria, con personas individuales y jurídicas, se recomienda atender al contenido del articulo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que el fideicomiso es una figura regulada por normas del derecho mercantil contenidas en el Código de Comercio, así como la escritura de su constitución".

Asimismo, la modalidad de excepción fue autorizada por la Dirección Normativa de Contrataciones y adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas la cual mediante oficio de fecha 30 de julio del año 2009, estipula lo siguiente: "...En virtud que el Sistema Guatecompras ha sido modificado a efecto de ser

compatibles con la estructura y organización presupuestaria, por lo que para publicar sus concursos dentro del portal de Guatecompras pueden utilizar la modalidad denominada "Casos de Excepción y otros Procedimientos...".

2. Criterio por el cual los contratos, de los proyectos de Consultoría C-1 y C-2 (durante los años 2009, 2010 y 2011) se suscribieron en forma separada y no en uno solo por cada año, esto derivado a que las funciones para lo que fueron contratados son similares.

"El C-01 fue concebido para el seguimiento a proyectos específicos de emergencia, dragados y mejoramientos gestionados por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial y el C-02 fue asignado como apoyo a la Dirección General de Caminos, para darle seguimiento a proyectos específicos gestionados por dicha Dirección, de conformidad con la facultad establecida en el artículo 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionada a el apoyo interinstitucional que puede darse entre entidades del Estado. Aunque en ambos casos, las obligaciones pudieran ser similares el objeto era distinto lo que motivo que la contratación fuera separada a efecto de poder llevar un control adecuado de los proyectos. En ambos proyectos se efectúan trabajos de monitoreo, con la diferencia que en el proyecto C-01 se incluye el mantenimiento del sistema administrativo de proyectos denominado SICOP, y asimismo, el monitoreo se efectúa sobre distintos proyectos".

3. Si la función de las Empresas Supervisoras y la Consultoría, implican duplicidad de actividades de supervisión.

"Los proyectos de Consultoría no sustituyen a la supervisión General contratada ya que dicha entidad no efectúa el monitoreo sobre proyectos de mantenimiento ni efectúa revisiones especificas y técnicas sobre los proyectos, lo cual si realiza la supervisión. Sin embargo, el trabajo de consultoría realizado le sirve al supervisor ya que este utiliza las herramientas informáticas y de información creada y administrada por la entidad Consultora, facilitándole la supervisión y proveyéndole de información precisa que coadyuva con su trabajo de supervisión sobre el proyecto correspondiente. Dicha entidad consultora no avala las estimaciones que presentan los contratistas, especialmente en los proyectos de mantenimiento ya que el objeto de las consultorías se enfocó en proyectos específicos y de ciertas características. Sin embargo, la entidad consultora implementó e implementa herramientas informáticas que ayudan al supervisor en general en sus actividades. Asimismo, la información que se recolecta sirve para apoyar a un manejo gerencial de la información para apoyar en decisiones ejecutivas...". (sic).

En Oficio CDG-DAF-EEC-COVIAL-OF-05-2011, de fecha 02 de noviembre de

2011, el Ingeniero de la Unidad Monitoreo y Seguimiento, de la Empresa Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y de Sistemas, S.A., de nombre comercial -GISYSTEMS-, menciona en el numeral 2, lo siguiente:

Criterio por el cual los contratos, de los proyectos de Consultoría C-1 y C-2 (durante los años 2009, 2010 y 2011) se suscribieron en forma separada y no en uno solo por cada año, esto derivado a que las funciones para lo que fueron contratados son similares.

"Los contratos fueron firmados por separado en cada año debido a que así fue solicitado por Covial, quien fijó esos criterios, con base a su programa de trabajo de acuerdo a sus necesidades. Sin embargo, de los alcances de los mismos asumimos un posible criterio dado que cada contrato abarco en forma separada a proyectos administrados por Covial (C-1) y proyectos administrados por DGC (C-2). Además, cada uno de los contratos incluyó el desarrollo e implementación de un sistema de control de proyectos (SICOP) que fue adoc a cada institución, es decir dos sistemas diferentes de acuerdo a las necesidades de cada institución". (sic).

En oficio AJ/JPF-204-2011, de fecha 25 de noviembre de 2011, el Asesor Jurídico de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, indica lo siguiente:

Criterio para adjudicar los contratos de consultoría C-2:
"...Surgió de la necesidad de que en la Dirección General de Caminos, se llevara a cabo la implementación de mecanismos de control como los utilizados en COVIAL. Al día de hoy no se ha constatado que alguna otra empresa preste los servicios que provee PROYECTOS DE INGENIERIA Y DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA.

Criterio para valorar cada uno de los contratos suscritos:
...Con relación a la integración de los valores, ya que los mismos son consultorías, los valores deben estar reflejados en los informes presentados para el cobro, según los términos contractuales".

Conclusiones

El Fideicomiso del Fondo Vial, adjudico los Proyectos de Consultoría directamente a través de la modalidad de excepción, debido a la naturaleza mercantil del Fideicomiso, el cual no prohíbe proceder de esta forma. Asimismo, la modalidad de excepción fue autorizada por la Dirección Normativa de Contrataciones y adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio s/n, de fecha 30 de julio de 2009.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de agosto de 2011, el Fideicomiso del Fondo Vial adjudicó a la Empresa Consultora en Proyectos de Ingeniería Civiles y de Sistemas, Sociedad Anónima –GISYSTEMS-, 6 proyectos, identificados como: Proyectos de Consultoría C-01-2009, C-2-2009, C-1-2010, C-02-2010, C-01-2011 y C-02-2011; los cuales al 31 de agosto de 2011, presentan un saldo pagado de Q30,287,879.27 y un saldo por pagar de Q16,550,054.20, para un monto final contratado de Q46,837,933.47.

El valor pagado corresponde a los proyectos C-01-2009, C-2-2009, C-1-2010 y C-02-2010, con un avance financiero y físico del 100% cada uno; el valor pendiente de pago corresponde a los proyectos C-01-2011 y C-02-2011, con un avance financiero del 0% y físico del 74% cada uno.

Los Proyectos de Consultoría C-01 de los años 2009, 2010 y 2011, se contrataron para prestar los servicios de apoyo al Fideicomiso del Fondo Vial, a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la ejecución de las tareas de apoyo en la coordinación organización y monitoreo técnico del Programa de Reconstrucción de la Infraestructura Vial, especialmente con relación a los proyectos denominados: mejoramiento, dragados, emergencias y/o reconstrucciones que fueron asignados para el monitoreo, por parte de COVIAL y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante los años mencionados.

Los Proyectos de Consultoría C-02 de los años 2009, 2010 y 2011, se contrataron como apoyo a la Dirección General de Caminos, para darle seguimiento a proyectos específicos gestionados por dicha Dirección, de conformidad con la facultad establecida en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionada a el apoyo interinstitucional que puede darse entre entidades del Estado.

La función de la Consultoría y las Empresas Supervisoras, no implican duplicidad de actividades de supervisión, debido a que la primera tiene como objeto implementar herramientas informáticas que ayuden a los supervisores en sus actividades. Mientras que la segunda, tiene como objeto el monitoreo de los proyectos de mantenimiento, efectuar revisiones especificas y técnicas sobre los proyectos, entre otras actividades.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la presente auditoria no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS ALFREDO ALEJOS OLIVERO	REPRESENTANTE TITULAR COMITE TECNICO	01/01/2009	15/06/2009
2	GUILLERMO ANDRES CASTILLO RUIZ	REPRESENTANTE TITULAR COMITE TECNICO	16/06/2009	16/01/2011
3	JESUS INSUA RAMAZZINI	REPRESENTANTE TITULAR COMITE TECNICO	17/01/2011	31/08/2011
4	JOSE WILFREDO GARCIA BARRIENTOS	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2009	09/06/2009
5	ALFREDO ESTUARDO MURY AGUIRRE	REPRESENTANTE SUPLENTE	10/06/2009	30/06/2009
6	BYRON RENE PAIZ MORALES	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/07/2009	09/01/2011
7	BYRON PIVARAL ALBARIZAES	REPRESENTANTE SUPLENTE	10/01/2011	31/08/2011
8	OTTO EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE	10/01/2011	31/08/2011
9	OSCAR ARMANDO ESCRIBA MORALES	DIRECTOR DE COVIAL	01/01/2009	31/05/2009
10	JUSTO ALFREDO COBAR GUERRA	DIRECTOR DE COVIAL	01/06/2009	31/08/2011
11	LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE	REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO	01/01/2009	31/08/2011
12	ELIZABETH ANDRADE CARRERA IRIARTE	REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO	01/01/2009	31/08/2011
13	BYRON RENE PAIZ MORALES	DIRECTOR	01/01/2009	30/06/2009
14	JORGE MARIO GONZALEZ SETT	DIRECTOR	01/07/2009	31/12/2009
15	BYRON PIVARAL ALBARIZAES	DIRECTOR	01/01/2010	09/01/2011
16	MARCO TULIO CHACON MARTINEZ	DIRECTOR	20/01/2011	31/08/2011

9. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. CARLOS GUSTAVO VASQUEZ NAVARRO
Auditor Gubernamental

LIC. ILIANA DEL ROSARIO PEREZ ESCOBAR
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C. A.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. Douglas Orlando Borja Vielman
Director de Fideicomisos
C.P.A. Colegiado No. 1,417
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE FIDEICOMISOS
GUATEMALA, C. A.